

A) Datos del Expositor

Empresa _____ C.I.F. _____
 Rótulo del Stand (Máx. 20 caracteres) _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ Provincia _____
 C.P. _____ País _____ Teléfono _____
 E-mail _____ Web _____
 Persona firmante _____ Cargo _____
 Persona encargada stand _____ E-mail _____

Datos Fiscales (Cumplimentar solo si difiere de los anteriores)

Empresa _____ C.I.F. _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ Provincia _____
 C.P. _____ País _____ Teléfono _____

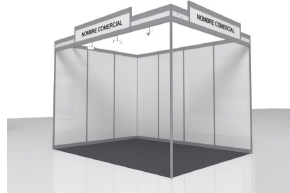
B) Actividad - Producto

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Administración e Instituciones Públicas | <input type="checkbox"/> Consultorías y Bufetes de Abogados | <input type="checkbox"/> Materiales de Construcción |
| <input type="checkbox"/> Agencias de diseño | <input type="checkbox"/> Cuartos de baño | <input type="checkbox"/> Medios de Comunicación |
| <input type="checkbox"/> Alquiler de oficinas | <input type="checkbox"/> Decoración | <input type="checkbox"/> Mobiliario |
| <input type="checkbox"/> Alquiler de trasteros | <input type="checkbox"/> Domótica | <input type="checkbox"/> Mudanzas |
| <input type="checkbox"/> Asociaciones y colegios profesionales | <input type="checkbox"/> Estudios de arquitectura | <input type="checkbox"/> Project Management |
| <input type="checkbox"/> Bancos, Cajas y Entidades Financieras | <input type="checkbox"/> Gestoras de cooperativas | <input type="checkbox"/> Promotoras Inmobiliarias |
| <input type="checkbox"/> Cocinas | <input type="checkbox"/> Inmobiliarias | <input type="checkbox"/> Reformas y Rehabilitación de Edificios |
| <input type="checkbox"/> Comercializadoras | <input type="checkbox"/> Inversores privados | <input type="checkbox"/> Tasadoras |
| <input type="checkbox"/> Constructoras | <input type="checkbox"/> Jardinería | <input type="checkbox"/> Otros (especificar) |

C) Solicitud Stand Modular (a cumplimentar por el expositor)

Características:	Importe:
<input type="checkbox"/> Stand de 6m ² :	745€ + 10% I.V.A.
<input type="checkbox"/> Stand de 12m ² :	1.340€ + 10% I.V.A.
<input type="checkbox"/> Stand de 24m ² :	2.570€ + 10% I.V.A.
<input type="checkbox"/> Stand de 36m ² :	3.785€ + 10% I.V.A.
<input type="checkbox"/> Stand de 48m ² :	5.000€ + 10% I.V.A.

(FOTOGRAFIA ORIENTATIVA)



El precio incluye:

- Suelo
 - Modular
 - Moqueta
 - Toma de corriente y cuadro eléctrico
 - Focos halógenos
 - Consumo eléctrico
 - Frontis con rotulación
 - Seguro de responsabilidad civil
- (Mobiliario no incluido en el precio)

D) Solicitud Sólo Suelo (para stand de diseño libre). Contratación mínima: 12m²

① Suelo

Desde 12m² hasta 99m² 80€/m² x m²:
 Metros adicionales a partir de 100m² 60€/m² x m²:

② Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil

- a) Hasta 15m² = 32€
- b) 16m² a 50m² = 48€
- c) Más de 50m² = 63,50€

③

(10% IVA) TOTAL = €

Descuento especial 10% Socios ACP Málaga

E) Forma de Pago

1.- Cuota de Reserva: 20% del Total + I.V.A. a la firma de la solicitud del presente Documento de Contratación de Espacio.

2.- Cantidad restante: antes del 16/10/18, como fecha límite

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago.

Pago mediante:

- Pago en metálico, sólo €
- Transferencia bancaria a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A./Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. SIMED)

IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT: BSCHESMM

El solicitante conoce y acepta el contenido de las Normas adjuntas así como las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que le serán remitidas una vez formalizado el contrato.

A CUMPLIMENTAR POR PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Nº de stand
 Pabellón
 M²

Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

www.simedmalaga.com



Accesibilidad (especifique si tiene alguna necesidad especial de accesibilidad)

NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS DE SIMED 2018

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

16 al 18 de noviembre de 2018.

Horario de feria: V. 16 de 10:00 a 20:00 h. S. 17 de 11:00 a 20:00 h. D. 18, de 11:00 a 20:00 h.

ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- Podrán participar como expositores en Simed 2018 todas aquellas empresas e instituciones cuyas actividades se correspondan con las siguientes:

- Administración e Instituciones Públicas
- Agencias de diseño
- Alquiler de oficinas
- Alquiler de trasteros
- Asociaciones y colegios profesionales
- Bancos, Cajas y Entidades Financieras
- Cocinas
- Comercializadoras
- Constructoras
- Consultorías y Bufetes de Abogados
- Cuartos de baño
- Decoración
- Domótica
- Estudios de arquitectura
- Gestoras de cooperativas
- Inmobiliarias
- Inversores privados
- Jardinería
- Materiales de construcción
- Medios de Comunicación
- Mobiliario
- Mudanzas
- Project Management
- Promotoras Inmobiliarias
- Reformas y rehabilitación de edificios
- Tasadoras
- Otros (especificar)

2.- La contratación se realizará mediante el envío al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga del Documento de Contratación de Espacio (anverso) que se adjunta, debidamente cumplimentado en todos sus términos, firmado y sellado, acompañado del justificante de pago correspondiente, sin el cual no se entenderá formalizada la reserva. El orden de elección de espacios se realizará por estricto orden de llegada de los documentos de contratación de stands.

El plazo límite de recogida de solicitudes será el 26 de octubre de 2018, y siempre que exista disponibilidad de suelo.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

1.- Stand modular. Contratación mínima de 6m2.

Ver diseño orientativo en el anverso del este documento. El stand modular incluye:

- Reserva y contratación de espacio
- Stand modular
- Iluminación del stand mediante focos halógenos y consumo eléctrico
- Frontis con nombre comercial rotulado (Máx. 20 caracteres)
- Moqueta ferial monocolor designada por la organización del certamen
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Inscripción en el listado web de expositores
- 0,5 pases de expositor por m2 contratado
- 20 invitaciones por m2 contratado

Todos los servicios adicionales que desee contratar o las modificaciones que desee realizar correrán a cargo del expositor.

La eliminación de algunos de los elementos incluidos en el stand modular no implicará reducción de costes.

2.- SOLO SUELO (para stands de diseño libre)

Incluye:

Contratación mínima: 12 m2

~~Stand en isla: a partir de 48 m2~~

~~Stand en isla: a partir de 24 m2~~

20 invitaciones por m2 contratado

0.5 pases de expositor por m2 contratado

~~Presentación comercial de 20 min. incluida a partir de 24 m2 contratados~~

Inserción en la web oficial del certamen

No incluye el cuadro eléctrico, consumo eléctrico, canon de montaje, seguro RC, ni contenedor de recogida de residuos. Estos servicios se contratarán por separado a través de la 'Hoja de Contratación de Servicios'

~~No incluye el cuadro eléctrico ni consumo~~

No incluye la moqueta

Todos los servicios adicionales que desee contratar o las modificaciones que desee realizar correrán a cargo del expositor.

STAND DE DISEÑO LIBRE

El expositor queda obligado a cumplimentar los correspondientes formularios entregados por la organización, a fin de facilitar los datos de las empresas que colaboran con él durante el montaje, celebración y desmontaje del evento. Estas empresas son empresas de diseño y montaje de stands. Será necesario que el expositor especifique qué servicios, de carácter obligatorio, como canon de montaje o servicios opcionales como cuadro eléctrico, serán facturados a la empresa expositora o a la empresa montadora del stand. Los expositores que opten por el montaje de un stand de diseño libre han de presentar una memoria descriptiva detallada del montaje, que incluya planos de planta, alzado y perspectiva, y si procede, según el Código Técnico de la Edificación (CTE), un proyecto visado por un técnico competente. La instalación eléctrica deberá cumplir con las prescripciones establecidas en el REBT (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión). El proyecto deberá tener en cuenta las normas técnicas establecidas en las Normas Generales de Participación en FYCMA. Asimismo, los montadores quedan obligados a mostrar el impreso de autorización de montaje que deberá presentar el responsable del montaje antes del inicio del mismo debidamente firmado y sellado por la Dirección Técnica del Certamen y que comporta la conformidad a nivel técnico del stand presentado en el proyecto anteriormente citado. Para poder iniciar el montaje, tanto la empresa expositora como la empresa montadora o diseñadora en su caso, deben estar al corriente de los pagos referentes a espacio y servicios complementarios y obligatorios. Asimismo, se le impedirá el montaje de stand a cualquier empresa montadora que tenga facturas pendientes no pagadas ediciones.

CONDICIONES DE PAGO

Se abonará el 20% del importe total a la firma de la solicitud de contratación de espacio.

Su solicitud deberá ser abonada 30 días antes del primer día de montaje del evento.

~~El pago se puede efectuar por Transferencia bancaria a favor de EMPR. MUN. INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPR. MÁLAGA/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. SIMED).~~

El pago se puede efectuar de 2 formas:

- Pago en metálico de un máximo de 2500 €
 - Transferencia bancaria a favor de Promálaga/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. SIMED)
- Nº de cuenta IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT/BIC: BSCHESMM

Cada factura irá incrementada con el I.V.A. vigente en el momento de emisión de la factura.

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago.

Aquellas empresas expositoras que no hayan abonado el total del importe tanto de contratación de espacio como de servicios, no podrán acceder al recinto ferial hasta efectuar dicho pago.

RENUNCIA

Si una empresa que haya formalizado una reserva válida decide anular su participación en el certamen, se procederá a la devolución del 100% siempre que esta se produzca con anterioridad a los 30 días previos a la celebración (antes del 16 octubre de 2018). En caso de que la renuncia se produjese dentro de los 30 días previos a la inauguración del certamen, le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor. No se harán devoluciones de las cantidades aportadas en concepto de reserva.

DENEGACIONES

Con respecto a las denegaciones se cursarán todas por escrito, donde se hará constar la razón por la que se deniega, dejando abierta una posibilidad a la empresa denegada para que argumente en otro sentido. Normalmente las denegaciones se realizan a empresas que no se corresponden con el perfil del expositor, declarado por la Dirección del Certamen.

ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS




La organización del certamen resolverá las peticiones presentadas.

El procedimiento que regirá para la asignación de espacio será teniendo en cuenta el número de metros cuadrados por solución de espacio, conjuntamente con la fecha de solicitud. Se buscará, ante todo, el equilibrio entre espacios y dimensiones contratadas.

La adjudicación de espacio no será efectiva hasta que se haya efectuado el primer pago del 20%.

No está permitida la cesión total o parcial a terceras personas.

DECORACIÓN DE STANDS

Queda totalmente prohibido  clavar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir defectos en los paneles de los stands o elementos complementarios alquilados a la feria Simed. En caso de utilizar vinilos adhesivos en las paredes de los stands, estos deberán ser retirados por el expositor una vez terminado el evento. Todo daño será reparado y la Organización se reserva el derecho a cargar su importe al expositor. Queda prohibida la colocación de rotulaciones, logotipos o elementos publicitarios en el exterior de los stands. Cualquier variación  o decorativa puede realizarse en el interior del stand aunque sin sobrepasar en ningún caso ~~los 2,50m de altura del mismo~~. Recordamos que todos los materiales de la decoración del stand  de ser ignífugos. No está permitido inundar los pasillos con elementos decorativos.

Los expositores podrán acondicionar interiormente su stand el día 15 de noviembre, en horario ininterrumpido de 8.30 h. a 21.30 h. Para acceder al recinto, en el horario fijado deberán portar su correspondiente acreditación de expositor y estar al día en el pago de lo facturado.

Queda prohibido clavar, grapar o atornillar sobre los paneles o perfilera de los stands modulares, así mismo se recuerda que, en el caso de instalación de graficas o soportes publicitarios en el stand por parte de los expositores, éstos deberán ser retirados en su totalidad una vez finalizado el mismo, incluyendo restos de material adhesivo. En caso contrario, los gastos de reparación, reposición o limpieza serán por cuenta del expositor.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios contratados a través de la Hoja de Contratación de Servicios deberán abonarse en el momento de la contratación de los mismos. No se garantizarán los servicios solicitados con menos de 15 días de antelación al comienzo del certamen. En caso de solicitarse servicios de limpieza o seguridad deberán contratarse obligatoriamente a través del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que los suministrará a través de sus proveedores oficiales. Los servicios que sean solicitados durante el periodo de montaje, cuya prestación no podrá garantizarse, tendrán un recargo del 20%.

FUERZA MAYOR

La Organización de Simed se reserva el derecho de acotar, prolongar, o retrasar la feria, caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

SEGUROS

Tipo A:

-Responsabilidad civil: cubre la responsabilidad civil extra-contratual que pueda sobrevenir a los expositores, desde la entrada al recinto incluyen el montaje, hasta la salida del mismo recinto, incluyendo el desmontaje, y con ocasión de su participación en el Salón, siempre que les sean reclamados daños materiales y/o corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

Garantía: Incluye la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros, pero no entre expositores.

Franquicia: 600 €

-Daños: Cubre los daños materiales que puedan sufrir los bienes propiedad de los expositores, durante el período que dure cada feria, durante el montaje, celebración y desmontaje.

Los bienes se garantizan mientras se encuentran en el interior del recinto ferial y sobre los cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

Límite de indemnización por stand: 6.000 €. Esta cantidad puede ser incrementada con un coste adicional de 16,5 €, por cada 6.000 € de ampliación de la cobertura.

Coberturas:

- Incendio, rayo y explosión
- Garantías suplementarias. Franquicia 300 €
- Consortio compensación seguros

Tipo B:

Se añade al Tipo A la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros y cruzada entre expositores (daño ocasionado a otro expositor).

AGENDA DEL EXPOSITOR

ENTREGA DE PASES DE EXPOSITOR

Todos los días de montaje y celebración del evento, en la Oficina de Atención al Expositor instalada en el pabellón de FYCMA.

CELEBRACIÓN

16-18 de noviembre de 2018.

Horario de feria: V. 16, de 10:00 a 20:00 h. S. 17 y D. 18, de 11:00 a 20:00 h.

RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN

La mercancía podrá ser recepcionada por Fycma el día 14 de noviembre, en horario de 08.30 a 19.30 h.

ENTRADA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

1 hora antes de la hora de comienzo del certamen hasta la hora de comienzo.

SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

Durante los días de celebración 30 minutos después de la hora de cierre del certamen. El día de clausura solamente se podrán retirar mercancías de poca envergadura que puedan transportarse como equipaje de mano a través del patio de carga.

MONTAJE DE STANDS DE LIBRE DISEÑO

13 al 15 de noviembre. Horario de 8.30 a 21.30 h. horas ininterrumpidamente.

ADECUACIÓN STAND MODULAR

15 de noviembre. Horario de 8.30 a 21.30 h. horas ininterrumpidamente.

DESMONTAJE DE STANDS

Día 18 de noviembre de 20.30 a 23.30 horas y día 19 de noviembre de 08.30 a 21.30 horas ininterrumpidamente.

El desmontaje de los stands deberá estar finalizado el día 19 de noviembre de 2018, no haciéndose responsable la organización de los materiales ni objetos que permanezcan en el Pabellón después de esta hora.